



Departamento: Organos Colegiados
Expte. Núm: MO/7/2026

D. Nazario Ferrándiz Boix, Secretario de la Comisión Informativa, **CERTIFICO:**

Que la COMISIÓN DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS, en sesión ORDINARIA celebrada el día 23 de febrero de 2026, emitió, entre otros, el siguiente DICTAMEN:

- SECRETARÍA. MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FVMP EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2026: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER";

ANTECEDENTES

Vista la instancia presentada por D. Antoni Such Arques, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en fecha 19 de febrero de 2026 (RGE nº 2026001588), mediante la cual se eleva al Pleno la MOCIÓN CONJUNTA suscrita por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular de l'Alfàs del Pi.

CONSIDERANDO que dicha propuesta se formula con el objeto de elevar a Declaración Institucional el texto remitido por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) con motivo del "8 de Marzo de 2026: Día Internacional de la Mujer", siendo del tenor literal siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FVMP EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2026: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias se une a la conmemoración en este 2026 del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para reafirmar nuestro compromiso con la igualdad de género, la defensa de los derechos de las mujeres, la participación en la sociedad y la



eliminación de la discriminación y la violencia de género. Pero no es una celebración de felicitación, sino que se trata de una reivindicación y una lucha por la igualdad real.

Desde marzo de 1975, las Naciones Unidas comenzaron a conmemorar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, momento en el que se declaró Año Internacional de la Mujer. Desde entonces, las entidades públicas han ido promoviendo la conciencia de la sociedad con acciones, planes y programas dedicados a poner en valor las reivindicaciones del 8 de marzo. Estas reivindicaciones también han llegado a los municipios desde hace muchos años, siendo las corporaciones locales un bastión en la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

En este día, rendimos homenaje a todas las mujeres que han luchado y siguen luchando por sus derechos, por la igualdad de oportunidades y por una sociedad más justa e inclusiva. Reconocemos su valentía, su resiliencia y su contribución invaluable en todos los ámbitos de la vida.

Desde los ayuntamientos nos comprometemos a seguir trabajando en la eliminación de todas las formas de discriminación y a promover políticas y acciones que fomenten la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, educativo y social. Así mismo, impulsaremos la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política, social y cultural de nuestros municipios.

Este 8 de marzo renovamos nuestro compromiso de construir una sociedad igualitaria, donde todas las mujeres puedan desarrollarse plenamente, sin barreras ni discriminación, e invitamos a toda la comunidad a sumarse a esta conmemoración y a reflexionar sobre la importancia de la igualdad de género en la construcción de unos municipios más justos e igualitarios.

Tenemos la obligación de trabajar para eliminar las desigualdades que aún sufren las mujeres, especialmente en los entornos rurales, y las desigualdades de las que son objeto por su doble condición de vivir en estos entornos y de ser mujer.

Debemos crear juntos una sociedad donde no existan brechas de género en el empleo, en lo social, en lo cultural, así como en el emprendimiento, donde la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar sea una realidad, donde exista equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos de dirección y en los puestos de decisión y participación.

La participación en la vida pública y la independencia económica son fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por ello, es prioritario promover una ocupación de calidad que facilite la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Los datos muestran que la diferencia salarial continúa existiendo. Según el informe de brecha salarial y presencia de mujeres en cargos directivos 2025 (EADA-ICSA), la brecha salarial media en España es del 12,9 %, hecho que evidencia la necesidad de continuar impulsando medidas de igualdad retributiva y de presencia equilibrada en puestos de responsabilidad.

Así mismo, las tareas de cuidado continúan recayendo mayoritariamente en las mujeres, con impacto en sus trayectorias profesionales y prestaciones futuras. Por ello, se debe continuar



avanzando en políticas de corresponsabilidad y conciliación desde las administraciones públicas.

Vivimos un momento decisivo, en el que también debemos afrontar el reto de la revolución digital que está cambiando nuestra forma de relacionarnos y transforma nuestra convivencia, impulsada o acelerada por las redes sociales, con el peligro real de convertirse en una herramienta de control y organización de nuestro tiempo, trabajo, relaciones y emociones. Por tanto, desde el municipalismo debemos pronunciarnos sobre la urgencia de coeducar también en la esfera digital.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local, y conseguir romper los techos de cristal para poder llegar a una igualdad real de oportunidades y representación social que se merecen las mujeres.

Invitamos a todas las entidades locales a adherirse a esta Declaración, reafirmando el compromiso de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias con los derechos de las mujeres y con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y **proponemos:**

- Favorecer la autonomía de las personas y construir una sociedad igualitaria en derechos y que se traduzca en hechos.
- Acabar con la brecha de género que sigue existiendo en algunos entornos laborales, tanto en la calidad de los puestos como en la representación de género.
- Seguir promoviendo la labor que desde los municipios realizan en materia de igualdad, con planes locales de igualdad y acciones y programas que consigan hacer efectivos los derechos que reivindicamos para las mujeres.
- Impulsar de manera eficaz el protagonismo imprescindible de la mujer en el mundo rural, así como en el ámbito de toma de decisiones para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- Seguir trabajando en el marco de la prevención y la coeducación, la mejora del sistema de detección temprana para prevenir escaladas de maltrato, así como en la atención a las víctimas de las múltiples violencias que se ejercen contra las mujeres en el marco de nuestras competencias.
- Promover la transversalidad de las políticas de igualdad en el resto de las áreas de gestión de los ayuntamientos y hacerlas extensibles al conjunto asociativo local y a la ciudadanía en general de nuestros municipios.

Porque la igualdad de género no es una cuestión de un día, ni de un mes, debe ser un compromiso permanente de toda la ciudadanía en su conjunto y consolidar lo alcanzado para poder seguir andando caminos de igualdad entre todos.

Queremos que el 8 de marzo de este 2026 sea también un día para recordar las luchas pasadas,



para evaluar los avances en igualdad y sobre todo visibilizar los retos a los que aún se enfrentan las mujeres en todo el mundo y poner todos los medios que estén a nuestro alcance para conseguir una igualdad real en cada uno de nuestros municipios.

CONSTRUYAMOS UN MUNICIPALISMO IGUALITARIO

Sometida la moción a votación, se dictamina con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, tres (3) y del Grupo Municipal Popular, uno (1) y la abstención del Grupo Municipal Vox, una(1).

Y para que conste y unir al expediente administrativo de su razón se extiende el presente en l'Alfàs del Pi. 23 de febrero de 2026.

VºBº

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 23/02/2026 12:04:30 CET
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 23/02/2026 12:04:30 CET
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI